

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 8 de febrero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintidós de Febrero de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2019-2114

En atención a la solicitud emanada de la apoderada judicial de la parte demandante, se AUTORIZA realizar la notificación de la parte demandada del auto de fecha 26 de noviembre de 2021, conforme lo dispone el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, mientras perdure la emergencia sanitaria.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de febrero de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 013

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria